



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 384
27 de julio de 2011

RESOLUCIÓN 384

REMUNERACIÓN SECRETARIO GENERAL INTERINO

EL COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 375 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que el Señor Oscar Quina Truffa ha estado desempeñando, desde el 20 de marzo de 2011, el cargo de Secretario General Interino de la ALADI designado como tal mediante la Resolución 375 del Comité de Representantes y que corresponde, en consecuencia, que perciba la retribución y otros beneficios inherentes al cargo de Secretario General conforme a las disposiciones presupuestarias vigentes de la Asociación,

RESUELVE:

Disponer que, a partir del 1° de agosto de 2011 y hasta la designación del nuevo Secretario General por parte del Consejo de Ministros y su correspondiente asunción en el cargo, el Sr. Oscar Quina Truffa perciba la remuneración asignada al cargo de Secretario General – FI-1 y todos aquellos beneficios inherentes a dicho cargo.
